

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS			CÓDIGO: F-GJ-178
				VERSIÓN: 06
				FECHA: 3/02/2026
				PÁGINA: 1 de 14

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	1	SUPERVISIÓN	X	DE SEGUIMIENTO		☐
		FINAL		X		
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO		X
				PARA DESEMBOLSO		☐
Periodo verificado		Desde:	21/10/2025		Hasta:	28/12/2025
Periodo para pago o para desembolso		Desde:	31/10/2025		Hasta:	28/12/2025
Fecha elaboración de Informe			29/04/2026			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO						
CONTRATO	X	NÚMERO:	602 -2025			
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	21/10/2025			
CONVENIO	☐					
OBJETO: Adquisición de sistemas de servidores, soluciones de almacenamiento, respaldo con recuperación ante desastres (DRP), red de datos, switches y componentes de red inalámbrica para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.						
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S			
	CC. o NIT		900486933-7			
	Representante Legal		ALDEMAR MARÍN RESTREPO			
	C.C del Representante Legal		93.399.109			
VALOR [\$]:	INICIAL:	Quinientos setenta y nueve millones de pesos (579,000,000)		No CDP y fecha: 738 13/08/2025 No RP y fecha: 866 15/10/ 2025		
	ADICIÓN No:	1	VALOR ADICIONADO	No CDP y fecha:	No RP y fecha:	% DE ADICION (SMLMV)
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	ADICIÓN No:	No Aplica	VALOR ADICIONADO	No CDP y fecha:	No RP y fecha:	% DE ADICION (SMLMV)
	FECHA: No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	VALOR TOTAL		Quinientos setenta y nueve millones de pesos (579,000,000)			

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 2 de 14

PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
			21/10/2025	28/12/2025
	AMPLIACIÓN No:		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	No Aplica		No Aplica	No Aplica.
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
SUSPENSION N° [##]	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MODIFICACIONES	No Aplica			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones:	
SUPERVISOR	NOMBRE:		Carlos L. Gómez Valencia	
	CARGO:		Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:		carlos.gomez@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)		☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:		NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:			
	CORREO ELECTRÓNICO:			
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:		☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:		No Aplica	
	NÚMERO CONTRATO:			
	CORREO ELECTRÓNICO:			
	COMPONENTE(s)		☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 3 de 14

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Orden de pago (ISVIMED) No.	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	SALDO DEL INFORME
1								
Adición o reducción:								
2								
TOTALES								

2. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$ 579.000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$ 0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 579.000.000
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 0
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 579.000.000
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 579.000.000
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 0
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	100%

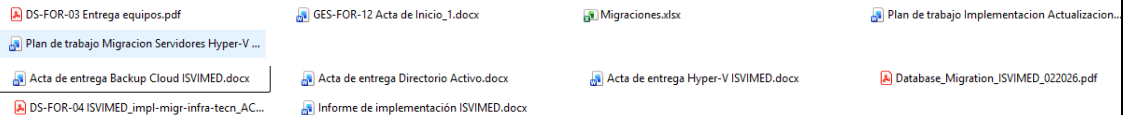
ADICION o REDUCCION No	FECHA	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO
De acuerdo con el Contrato 602, se recibieron los equipos y se realizaron sus instalaciones, una vez superados los inconvenientes presentados tanto por el

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 4 de 14

proveedor durante la implementación como por la entidad, debido a las UPS que retrasaron la instalación y configuración de los equipos.

Todo el proceso fue ejecutado, incluyendo la entrega de la documentación, la capacitación en el manejo de Acronis y la transferencia de conocimiento del proceso. Asimismo, se realizó la verificación de los equipos entregados a la entidad, confirmando su correcto funcionamiento y la activación de las licencias correspondientes.



Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

CUARTA - El pago o desembolso del valor se hará así:

El INSTITUTO pagará el valor total del contrato una vez se reciban la totalidad de los bienes adquiridos, debidamente instalados y recibidos a satisfacción por el supervisor, liquidados según los valores unitarios de la oferta final. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soporte, y certificación a entera satisfacción por el Supervisor del contrato.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el número del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El acta de entrega y recibo de los bienes a entera satisfacción firmado por el supervisor del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 5 de 14

conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante transferencia a la cuenta que para el efecto indique el contratista.

Nota: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. ISVIMED sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

El supervisor expedirá el acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ir firmada por ambas partes. A ser consignados en la cuenta de ahorros ☐ o corriente ☒ No. 180-0002377-7 de Bancocolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar o Desembolsar al Contratista o Asociado a manera de segundo pago o desembolso la suma de: **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (579,000,000) IVA INCLUIDO.**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato *o convenio*, se autoriza el siguiente pago *o desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° CDP PARA PAGO O DESEMBOLSO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
NUB00828	738	866	35-39-66-72	35 fortalecimiento institucional-ASIIM 39 fortalecimiento institucional-FHVUR 66 fortalecimiento institucional-MCHF 72 fortalecimiento institucional-DEAVM	\$ 579.000.000
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO					\$ 579.000.000

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor, se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 6 de 14

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
Realizar la instalación de los equipos en los gabinetes (rack) ubicados en la sede Megacentro ubicada en la carrera 53 # 47 – 22 Torre Pichincha – Piso 10 o donde el supervisor del contrato lo indique.	De acuerdo con el Contrato 602 y el plan de implementación definido desde el inicio de la ejecución contractual, el desarrollo del proyecto se llevó a cabo satisfactoriamente, aunque con ajustes en el cronograma originados por situaciones externas al control de las partes. Entre estas se destacan las demoras en la importación de los equipos, los inconvenientes presentados ante la autoridad aduanera durante el ingreso al país y la indisponibilidad temporal de las UPS en las instalaciones de ISVIMED al momento del despliegue, circunstancia que obligó a reprogramar las actividades de instalación hasta contar con la infraestructura eléctrica activa. Este último evento generó un desplazamiento aproximado de quince (15) días hábiles en el cronograma general.	Se recibieron a satisfacción las licencias y equipos contratados, se realizó la instalación física de los servidores en el centro de datos institucional y se llevó a cabo la migración de las máquinas virtuales hacia la nueva infraestructura de virtualización. Adicionalmente, se configuraron las cuentas y planes de protección en la plataforma Acronis Cyber Protect Cloud para la gestión de los respaldos de los servidores definidos en el alcance contractual..
Realizar configuración inicial de los dispositivos según aprobación del supervisor del contrato.		
El contratista deberá acreditar experiencia técnica en redes empresariales mediante la presentación de certificaciones de nivel intermedio o avanzado en diseño, configuración y operación de redes LAN/WAN, Switching y routing. Se aceptarán certificaciones como la Cisco Certified Specialist – Enterprise Core (ENCOR) o	No obstante lo anterior, el contratista cumplió de manera satisfactoria con el cien por ciento (100%) de los entregables	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 06 FECHA: 3/02/2026 PÁGINA: 7 de 14
equivalentes, emitidas por entidades reconocidas en la industria. El contratista deberá presentar certificaciones vigentes emitidas por el fabricante de los equipos a implementar, que acrediten su idoneidad para la instalación, configuración y puesta en marcha de dichos dispositivos. Suscribir las licencias requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos a nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED. Entregar los documentos de garantía de cada uno de los equipos adquiridos por el Instituto, así como del servicio de instalación. Las garantías no podrán ser inferiores a las anunciadas por el proveedor o por el fabricante. Elaborar y entregar la documentación relacionada con los equipos adquiridos, incluyendo la configuración realizada de los equipos y los servicios implementados. Realizar la transferencia de conocimiento en la administración de la consola unificada para el monitoreo de los servicios, actualizaciones de nuevas versiones de firmware y otros procesos de configuración a nivel del switch Access Point, servidores y base de datos, al personal definido por el ISVIMED.	correspondientes a esta fase contractual, conforme a los documentos técnicos, actas de entrega y acta de cierre suscritos por las partes.	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 8 de 14

Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios del ISVIMED con personal certificado en la marca del producto, entregando copia de los certificados obtenidos al supervisor del contrato.

Entregar los equipos ofertados con todos los componentes nuevos, sin partes remanufacturadas y todos los elementos necesarios para su instalación en rack.

Garantizar que, dentro del período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el contratante.

Responder por los daños ocasionados al equipo, si en el momento de la instalación el equipo sufre algún daño físico, caso en el cual deberá reemplazarlo por otro totalmente nuevo de iguales o superiores características al contratado.

Tramitar con el fabricante o sus filiales dentro del periodo de garantía, todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el ISVIMED, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

Garantizar que al momento de que el CONTRATANTE requiera el servicio de soporte y el contratista no lo pueda brindar por medio de acceso remoto,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 9 de 14

se asigne un ingeniero especializado para acudir al sitio, con un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas, una vez establecida y coordinada la llamada. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el ISVIMED o el supervisor, adicional a los informes que regularmente deba presentar. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.		
--	--	--

PRODUCTOS Y RESULTADOS

Realizar la instalación de los equipos en los gabinetes (rack) ubicados en la sede Megacentro ubicada en la carrera 53 # 47 – 22 Torre Pichincha – Piso 10 o donde el supervisor del contrato lo indique. Realizar configuración inicial de los dispositivos según aprobación del supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar experiencia técnica en redes empresariales mediante la presentación de certificaciones de nivel intermedio o avanzado en diseño, configuración y operación de redes LAN/WAN, Switching y routing. Se aceptarán certificaciones como la Cisco Certified Specialist – Enterprise Core (ENCOR) o	Informe de implementación ISVIMED (EnLaNube, feb 2026): switch Huawei S5755, 3 servidores Lenovo ThinkSystem SR630/SR650 V3 y NAS instalados físicamente en rack. Acta de Entrega Equipos firmada el 28/12/2025. Informe de implementación: configuración del switch Huawei S5755 (VLANs, routing, LACP, QoS), 12 APs Huawei AirEngine 5776-57T, servidores Marte01/02 (Hyper-V), Urano (Oracle) y Plutón (NAS). Documentado en Acta Hyper-V, Acta BD y Acta DA. El contratista presentó, en la etapa precontractual, las hojas de vida y certificaciones técnicas del equipo de trabajo asignado a la ejecución del contrato, acreditando la formación, experiencia e idoneidad requeridas para la implementación de la solución tecnológica.	<i>Plan de trabajo Implementacion Actualizacion Directorio Activo ISVIMED (003).docx</i> <i>Plan de trabajo Migracion Servidores Hyper-V ISVIMED.docx</i> <i>Acta de entrega Hyper-V ISVIMED.docx</i> <i>Informe de implementación ISVIMED.docx</i> <i>Acta de entrega Backup Cloud ISVIMED.docx</i> <i>Acta de entrega Directorio Activo.docx</i> <i>Database_Migration_ISVIMED_022026.pdf</i>
---	---	--

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 10 de 14

equivalentes, emitidas por entidades reconocidas en la industria. El contratista deberá presentar certificaciones vigentes emitidas por el fabricante de los equipos a implementar, que acrediten su idoneidad para la instalación, configuración y puesta en marcha de dichos dispositivos. Suscribir las licencias requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos a nombre del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED. Entregar los documentos de garantía de cada uno de los equipos adquiridos por el Instituto, así como del servicio de instalación. Las garantías no podrán ser inferiores a las anunciadas por el proveedor o por el fabricante. Elaborar y entregar la documentación relacionada con los equipos adquiridos, incluyendo la configuración realizada de los equipos y los servicios implementados. Realizar la transferencia de conocimiento en la administración de la consola unificada para el monitoreo de los servicios, actualizaciones de nuevas versiones de firmware y otros procesos de configuración a nivel del switch Access Point, servidores y base	Acta de Inicio: 350 licencias CAL User y 1 licencia de backup cloud (Acronis Cyber Protect Cloud) por 5 años. Plataforma Acronis operativa con agentes instalados en los dos hipervisores y servidor Oracle (Acta Backup Cloud, abr 2026). Acta de Cierre (17/04/2026): 'Los equipos suministrados cuentan con garantía directa del fabricante.' Acta de Entrega Equipos suscrita el 28/12/2025 entre EnLaNube e ISVIMED. Entregados: (1) Documentación Plataforma Hyper-V ISVIMED (50 págs.), (2) Documentación Directorio Activo ISVIMED (20 págs.), (3) Documentación Plataforma Backup ISVIMED (23 págs.), (4) Migración Base de Datos SIFI – HAAR IT Solutions (feb 2026), (5) Informe de Implementación ISVIMED – EnLaNube, y planes de trabajo Hyper-V y DA. Se llevaron a cabo las sesiones de transferencia de conocimiento sobre la plataforma Acronis Cyber Protect Cloud y los demás componentes de la infraestructura implementada. Asimismo, durante el proceso de afinamiento post-	<i>DS-FOR-04 ISVIMED_impl-migr-infra-tecn_ACTA_DE_CIERRE.pdf</i> <i>DS-FOR-03 Entrega equipos.pdf</i> <i>GES-FOR-12 Acta de Inicio_1.docx</i>
--	--	--

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 06 FECHA: 3/02/2026 PÁGINA: 11 de 14
de datos, al personal definido por el ISVIMED. Realizar la transferencia de conocimiento a los funcionarios del ISVIMED con personal certificado en la marca del producto, entregando copia de los certificados obtenidos al supervisor del contrato. Entregar los equipos ofertados con todos los componentes nuevos, sin partes remanufacturadas y todos los elementos necesarios para su instalación en rack. Garantizar que, dentro del período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el contratante. Responder por los daños ocasionados al equipo, si en el momento de la instalación el equipo sufre algún daño físico, caso en el cual deberá reemplazarlo por otro totalmente nuevo de iguales o superiores características al contratado. Tramitar con el fabricante o sus filiales dentro del periodo de garantía, todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el ISVIMED, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	implementación, el contratista prestó apoyo en la resolución de incidentes presentados en los servicios de Directorio Activo, red LAN y conectividad inalámbrica, garantizando la estabilización y continuidad operativa de la plataforma. Acta de Entrega Equipos (28/12/2025): detalla 4 servidores Lenovo ThinkSystem (SR630 V3 x3 + SR650 V3 x1) con números de serie, 12 APs Huawei AirEngine 5776-57T, switch Huawei S5755-H48T4Y2CZ y tarjetas de red, todos nuevos de fábrica. Los equipos tienen garantía directa de fabricante (Lenovo / Huawei). A la fecha no se registran solicitudes de reparación o reemplazo. <i>No se reportaron daños físicos durante la instalación. Los equipos quedaron operativos conforme a los documentos de entrega.</i> Garantía directa de fabricante activa. Sin requerimientos de repuestos a la fecha.		

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 12 de 14

Garantizar que al momento de que el CONTRATANTE requiera el servicio de soporte y el contratista no lo pueda brindar por medio de acceso remoto, se asigne un ingeniero especializado para acudir al sitio, con un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas, una vez establecida y coordinada la llamada. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el ISVIMED o el supervisor, adicional a los informes que regularmente deba presentar. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.	<i>Condición contractual activa. No se han requerido intervenciones en sitio hasta la fecha del cierre del proyecto (17/04/2026). Pendiente: verificar canal formal de reporte de incidentes con EnLaNube.</i> Documentación técnica completa entregada. Acta de Inicio (10/11/2025), Acta de Entrega Equipos (28/12/2025), Informe de Implementación (03/02/2026), Actas de entrega Hyper-V, DA, Backup (12/04/2026), Acta de Cierre (17/04/2026). Acta de Cierre (17/04/2026): migración de VMs, BD SIFI y DA realizadas con ventanas controladas. Backup cloud operativo. Red core y WiFi configurados. Actividad pendiente registrada: cronograma y ejecución de pruebas DRP.	
---	--	--

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
N/A	N/A	N/A	N/A

PARA CONVENIO O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVO cuando hay aportes en dinero o especie:

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O MODIFICACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO O CONVENIO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A	N/A

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 13 de 14

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	X SI ☐ NO ☐ NO APLICA	Observaciones: Ninguna
	Describir los cambios en las pólizas de garantías:	
		N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
--

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO X SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

Ninguna

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN
--

Fecha:	7/05/2026	
Hora de inicio: 9:00 am	Hora Finalización	10:00 am
Lugar donde se realiza la reunión:	<u>Teams</u>	
Interventor(es) o Supervisor(es):	Carlos Gómez Valencia	
Por parte del contratista (o asociado):	Jonathan Gonzalez	


Carlos Gómez Valencia
Supervisor
Profesional Especializado

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 3/02/2026
		PÁGINA: 14 de 14

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben suscribirse y enviar (para registro contable y de tesorería y expediente digital) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

NOTA 4: *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto, como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*